



Temixco, Morelos; a 01 de septiembre de 2025

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 26, fracción IX, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18, fracción XXXII, 19, fracción IV, inciso f) 24 ter, 77, fracción V y 78 quinquies, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de la manera más respetuosa, me dirijo a Ustedes para lo siguiente:

Se hace del conocimiento a los afiliados del Instituto de Crédito para los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, que la **Unidad Móvil HIPOMOVIL** estará brindando la atención (Información, Trámites y Servicios) dentro de las instalaciones de la Fiscalía General, con sede en Temixco, Morelos, los días 11, 12 y 15 de septiembre del año en curso, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS



C.c.p. **Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos**. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
C.P. Daniel Martínez Estrada. Director General de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
Lic. Yazmin Saavedra Gómez. Directora General de Control, Seguimiento y Trámites Institucionales. Mismo fin.
En atención a su folio 5517/2025-ND.